

BREVE

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

DECLARATORIA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estimados clientes y amigos:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprueba la Declaratoria de creación del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación.

Dicho Acuerdo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 10 de julio de 2024, por unanimidad de votos. Asimismo, se ordenó su publicación en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Intranet e Internet.

La publicación puede ser consultada en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5734228&fecha=23/07/2024#gsc.tab=0



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx